

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 016 de 2016

Página 1 de 3

“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del FONCEP, para la vigencia fiscal 2016”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES – FONCEP

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 67 Literal b del Acuerdo 257 de 2006 y el Artículo 1º del Decreto No. 396 del 11 de noviembre de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que debido al retiro del servicio de un funcionario, se revisó el valor de las prestaciones económicas adeudadas y se estableció que se hace necesario contar con recursos para el pago de las vacaciones en dinero causadas al momento de su desvinculación.

Que el rubro presupuestal Vacaciones en Dinero, no cuenta con valor de apropiación presupuestal para la vigencia, dado las políticas que sobre este tema tienen el Distrito Capital – Secretaría de Hacienda.

Que para atender el pago de las Vacaciones en Dinero, se verificó las necesidades institucionales y las apropiaciones de los rubros de Servicios Personales, encontrando que en el rubro de Sueldo Personal de Nómina hay apropiación suficiente para atender las necesidades de la entidad en el resto de la vigencia.

Que la entidad requiere adelantar el pago de intereses debido a la cancelación tardía de la contribución que por el año 2016 asumió FONCEP y valores inscritos en el registro nacional de valores e emisores (RNVE) y el registro nacional de agentes del mercadeo de valor (RNAMV), de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 1024 del 10 de agosto de 2016 emitida por la superintendencia Financiera de Colombia.

Que la entidad no cuenta con apropiación disponible en el rubro de “Intereses y Comisiones” para la vigencia 2016.

Que para amparar presupuestalmente la obligación del pago de los intereses a la Superintendencia Financiera, es viable contra acreditar el rubro de “Mantenimiento Entidad”, dado que la entidad, ya efectuó los contratos que demanda el mantenimiento de la misma, por lo cual si se dispone con los recursos necesarios para atender las necesidades para el resto de la vigencia.

Que la Dirección General de FONCEP solicitó mediante comunicación No. EE-003.6-201617378 del 23 de noviembre de 2016, a la Dirección Distrital de Presupuesto, autorización para efectuar una modificación al interior del presupuesto de Gastos de Funcionamiento por valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$9'432.000) M/CTE.**

Que mediante certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 475 y 477 de 2016, se expidió el amparo para la modificación por la suma de \$9'432.000.

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 016 de 2016

Página 2 de 3

“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del FONCEP, para la vigencia fiscal 2016”

Que mediante comunicación No. 2016EE172701 del 01 de diciembre de 2016 la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que la Honorable Junta Directiva del FONCEP en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto: El Objeto del presente Acuerdo de Junta Directiva es efectuar una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del FONCEP para la vigencia fiscal 2016, por la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$9'432.000) M/CTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Presupuesto de Gastos de Inversión. Efectúese un Traslado al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del FONCEP para la vigencia fiscal 2016, por la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$9'432.000) M/CTE.** así:

CONTRACRÉDITOS

206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

Código Presupuestal						Rubro	Contracrédito Valor
3						GASTOS	9.432.000
3	1					GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.432.000
3	1	1				SERVICIOS PERSONALES	6.290.000
3	1	1	01			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	6.290.000
3	1	1	01	01		Sueldo personal de nómina	6.290.000
3	1	2				GASTOS GENERALES	3.142.000
3	1	2	02			Adquisición de Servicios	3.142.000
3	1	2	02	05		Mantenimiento y Reparaciones	3.142.000
3	1	2	02	05	01	Mantenimiento Entidad	3.142.000

Suman los Contra-créditos \$ 9'432.000
=====



ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 016 de 2016

Página 3 de 3

“Por medio de la cual se efectúa una modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del FONCEP, para la vigencia fiscal 2016”

CRÉDITOS

206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

Código Presupuestal					Rubro	Crédito Valor
3					GASTOS	9.432.000
3	1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.432.000
3	1	1			SERVICIOS PERSONALES	6.290.000
3	1	1	01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	6.290.000
3	1	1	01	21	Vacaciones en Dinero	6.290.000
3	1	2			GASTOS GENERALES	3.142.000
3	1	2	03		Otros Gastos Generales	3.142.000
3	1	2	03	03	Intereses y Comisiones	3.142.000
Suman los Créditos						\$ 9'432.000

=====

ARTÍCULO TERCERO: Divulgación. Remítanse copias del presente Acuerdo de Junta Directiva a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes para los ajustes contables y del PAC que sean necesarios.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia. El presente Acuerdo de Junta Directiva rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 16 días de diciembre de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ANDRÉS GÓMEZ NAVARRO
Presidente Junta Directiva

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ROJAS
Secretario Junta Directiva